

Avalan boletas; prevén confusión para electores

Agregan color a cada papeleta para facilitar el proceso de votación, explican consejeros

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Con algunos desacuerdos, el Consejo General del INE aprobó el diseño de las boletas para jueces de Distrito y magistrados de Circuito que se utilizarán para la elección del Poder Judicial, por lo que ya está la totalidad de cargos para el proceso.

El proyecto fue aprobado por ocho votos a favor y tres en contra.

El consejero Arturo Castillo estimó que hay riesgos como dejar especialidades sin candidaturas electas y la concentración de los votos en cada uno de los electores en sólo una o más especialidades.

“La emisión de más de un voto por elector en candidaturas de una misma especialidad y género, implicaría literalmente, a que en una elección legislativa se permitiera trasladar el voto de un diputado para una senaduría y duplicar los votos que emito para un cargo”, apuntó.

La consejera Claudia Zavala dijo que las instrucciones de la boleta no son claras, pues dice que se debe elegir a cinco hombres y cinco mujeres, pero no especifica que debe ser de cada especialidad. ●



El uso de colores en las boletas no implicó mayor costo en su impresión, señalaron funcionarios electorales.

APROBADAS, LAS SEIS PAPELETAS

Avalan la boleta menos restrictiva para elegir magistrados de circuito

Se evitó, por ejemplo, que en CDMX se utilizaran listas con cientos de nombres

FABIOLA MARTÍNEZ

Por mayoría de ocho votos contra tres, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el diseño e impresión de las boletas para las elecciones de magistrados de circuito y jueces de distrito, con el argumento de que es el modelo menos restrictivo posible.

Es decir, expuso el consejero Uuc-kib Espadas, cubrir todo el espectro de especialidades de juzgadores es “impracticable”, pues ello implicaría dar al ciudadano, en la elección judicial del primero de junio, 30 boletas para cada cargo y especialidad.

“Y en la Ciudad de México este número se elevaría a más de 100 boletas o listas con cientos de candidatos”, advirtió.

Con lo anterior quedan listas las seis boletas para imprimir los nombres de los candidatos de la elección judicial; el proceso de producir más de 600 millones de

boletas se iniciará luego de que el Senado entregue al INE las listas de candidatos, paso programado para el próximo 12 de febrero, y enviar de inmediato el material a los Talleres Gráficos de México.

La división de opiniones se dio desde la reunión interna de consejeros, en la que las dos boletas faltantes fueron avaladas apenas con una mayoría de seis votos contra cinco.

Durante la sesión de consejo, el presidente de la comisión organizadora, Jorge Montaña, destacó que las boletas cuentan con medidas de seguridad, para evitar su falsificación, y defendió el marco geográfico aprobado en diciembre pasado, a partir del cual se crearon “distritos judiciales electorales” como la vía para que cada demarcación elija a sólo una parte de los cargos en disputa.

De inicio —aunque al final votó a favor cuando se hicieron algunos cambios de forma a las boletas—, el consejero Arturo Castillo advirtió de dos riesgos: dejar especialida-

des sin candidaturas electas y la segunda, “todavía más grave, facilitar la concentración de votos de cada uno de los electores en una o más especialidades”.

Como equivalencia señaló que lo anterior representaría que en una elección legislativa se permitiera trasladar el voto de un diputado para una senaduría y duplicar así un voto para un cargo.

“Y dos, y todavía más delicado, la concentración de todos los votos de un elector en cualquier especialidad o materia que sea de particular interés para los factores de poder institucionales o fácticos.”

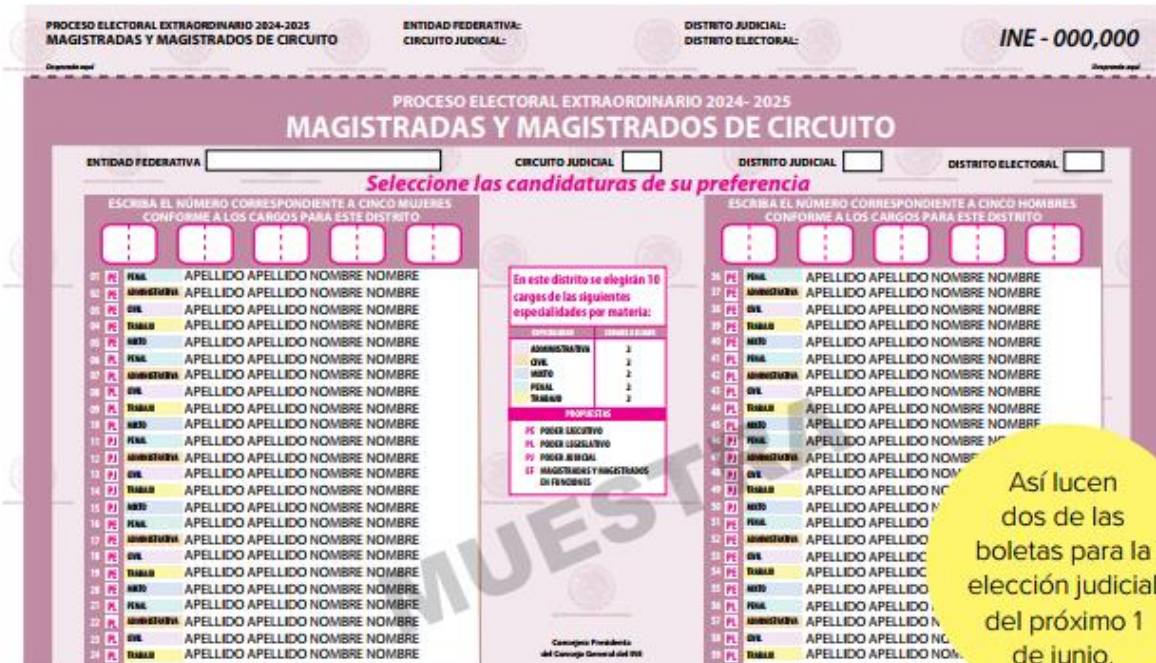
Dania Ravel propuso hacer más “didácticas” las boletas, a partir de que los recuadros en donde el elector debe poner el número correspondiente al candidato de su preferencia, el mismo color que el de la especialidad que corresponda, “de tal forma que sea más intuitivo para la ciudadanía y asocie los colores con los que ya vienen en el listado respecto a las especialidades”.

La propuesta destrabó el camino hacia la aprobación mayoritaria, incluido el voto de la consejera presidenta, quien señaló que la alternativa “da salida a algunas de las preocupaciones”, sobre todo en momentos en que el INE “tiene ya los tiempos muy encima”.

Antes, el Consejo General del INE aprobó la actualización del marco geográfico electoral en la Ciudad de México, Colima, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala.

Igualmente avaló el lugar en que se marcarán las credenciales para votar el primero de junio: los funcionarios de casilla colocarán el número 25 en el recuadro correspondiente a “elecciones federales”.

Por la noche, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sesionó para analizar ocho expedientes de impugnaciones a los comités de evaluación de los tres poderes de la Unión. Sólo en un caso, del Legislativo, se admitió el recurso legal del aspirante y se rechazó el resto de los asuntos, incluidos cuatro del Judicial.



Avalan boletas pendientes

El Consejo General del INE aprobó los modelos de boletas para elegir magistraturas de circuito y personas juzgadas de distrito.

Con ocho votos a favor y tres en contra, se decidió el diseño de las boletas, que, entre otras cosas, contará con un rectángulo partido por la mitad con un interlineado para que la ciudadanía ponga en cada recuadro un dígito del número de la candidatura elegida.

Por ejemplo, si la opción decida es la número 8, la persona tendrá que poner el número "0" en el primer espacio y el "8" en el segundo.



Los blocs de boletas tendrán el folio en los talones, contarán con medidas de seguridad que aún no se determinan y se producirán en tamaño media carta y carta, según el número de cargos que toque elegir en cada distrito judicial.

Se aprobó, también, que cada cargo señalado en la boleta tenga un color asignado para facilitar a la ciudadanía la identificación de

Dudas
Tres consejeros del INE consideraron que el diseño de las boletas se presta a confusiones, sin embargo, la mayoría las avaló como la mejor opción.

las candidaturas para cada especialidad de juzgadores.
— Aurora Zepeda